PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00122

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2018**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	352.606	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: IMPRESIONES GRÁFICAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Proveedor:	**SERVIPRESS**	**RUC:**	**2406754-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	82121505-005	**MANUAL "TÉCNICAS LEGILATIVAS"** Tamaño cerrado: 19 cm. de ancho x 27 cm. de alto. Tamaño abierto: 38 cm. x 27 cm. (con sangría 39 cm. x 27 cm.). Tapa, contratapa y retiraciones en papel estucado mate de 250 grs. con plastificado impreso a full color. Páginas internas en papel ilustración de 90 grs. impreso a full color. Número de páginas: 90 páginas. Encuadernación: encolado. Archivo digital aportado Se deberá presentar una prueba de impresión antes de la impresión definitiva. Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la aprobación de la muestra.	Unidad	Unidad	1.000	Nacional	10.000	**10.000.000**
2	82121505-001	**TRIPTICO** Una hoja en ambos lados – 6 secciones. Medida: 21,6 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Dobles en 3 (tres) partes. Full CMYK. Papel ilustración mate de 180 grs. Archivo digital aportado. Se deberá presentar una prueba de impresión antes de la impresión definitiva. Fecha de entrega: a las 24 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la aprobación de la muestra.	Unidad	Unidad	300	Nacional	3000	**900.000**
						TOTAL		**Gs. 10.900.000.-**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados de la sgte manera:

- El **ITEM 1** a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la aprobación de la muestra.
- El **ITEM 2** a las 24 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la aprobación de la muestra.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega de los bienes es en el edificio del Congreso Nacional, sito en Avda. República y 14 de Mayo. En el horario desde las 7:00 hs. a las 13:00 hs.

L[illegible]ntratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o la[illegible]mas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de la U.O.C de la H. Camara de Senadores**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	01	0	0	260	10	1	99	**Gs. 10.900.000.-**
						Total:			**Gs. 10.900.000.-**

Servipress Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo E. Verón Cardozo RUC V-[illegible] Avda. [illegible] Tel.: [illegible]	03/12/2018	SILVIO A. OVELAR B. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL